



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00110972- -UNC-ME#FD - Designacion Lanzaco

VISTO:

El EX-2025-00110972- -UNC-ME#FD, por el cual la Directora del Departamento de Derecho Penal solicita la designación de la Prof. **Guadalupe LANZACO** Leg. 61297 para cubrir la licencias de la Prof. María Noel Costa;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 2 obra Nota de la Coordinadora del Departamento de Derecho Penal, solicitando la designación de la Prof. Guadalupe LANZACO Leg.61297 para cubrir la licencias de la Prof. María Noel Costa

Que por RD-2025-106-E-UNC-DEC#FD se dispuso *“Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Profesora María Noel COSTA, legajo: 37754, entre 10 de marzo del 2025 al 06 de septiembre de 2025, en su cargo de Profesora Asistente dedicación simple (C.115) en la cátedra “A” de la asignatura “Derecho Penal II” de la carrera de abogacía, en los términos previstos en el art. 49, apartado II, inc. “b” del CCT de Docentes Universitario”*

Que al orden N° 7 la Sec. Académica dictamina *“Teniendo en cuenta lo manifestado por la Dra. María Cristina Barberá de Riso en orden 3, en cuanto a que del orden de mérito con adscripción cumplida de la asignatura Derecho Penal II surge que en primer lugar se encuentra la adscripta Mgter. Guadalupe Lanzaco, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse hacer lugar a lo solicitado por la Dra. María Cristina Barberá de Riso y por lo tanto se debe designar a la adscripta Mgter. Guadalupe Lanzaco en un cargo de Profesora Ayudante A con Dedicación Simple de la Cátedra “A”, de la asignatura Derecho Penal II a partir del día 10 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia de la Sra. Prof. Ab. María Noel Costa.*

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar a la Ab. **Guadalupe LANZACO**, Leg. 61297 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) **en la** cátedra “A” de la asignatura Derecho Penal II, de la carrera de Abogacía, a partir del 10 de marzo de 2025 y de manera interina hasta el 31 de agosto de 2025.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, al Departamento de Derecho Penal y envíese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.